



Colegio Universitario de Cartago

Información sobre el trámite

Código: RG-ET-12	
Nombre del trámite:	Reconocimiento u Homologación de Estudios (Reconocimiento Externo)
Dependencias Involucradas:	Departamento de Registro, Directores de Carrera, Dirección Académica y Departamento Financiero
Horario de atención:	Lunes a viernes de 9:00 a.m. a 7:00 p.m.
Pasos a seguir:	<ol style="list-style-type: none">1) Solicitar el "Estudio Previo de Reconocimiento de Cursos" al Director de Carrera de su interés.2) Tramitar ante el Departamento de Registro, en las fechas establecidas por la Institución, el reconocimiento de cursos. (Ver fechas establecidas)3) Cuando el trámite está aprobado, cancelar el monto por el cobro del reconocimiento en el Departamento Financiero.
Requisitos	<ol style="list-style-type: none">a) Ser estudiante activo en la carrera a reconocer o tener cursos aprobados en ésta.b) Presentar "Boleta de estudio previo de reconocimiento", este es entregado por el Director de Carrera respectivo.c) Llenar "Formulario de Solicitud de reconocimiento de cursos" en el Departamento de Registro del CUC, en el período fijado en el Cronograma Institucional (Ver fechas establecidas) y adjuntar los siguientes requisitos:

	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado original de Cursos Aprobados de los centros de educación de nivel superior universitario o parauniversitaria nacionales. En caso de materias aprobadas en el extranjero, deben presentar los títulos apostillados y certificados por el ente de relaciones exteriores o el organismo educativo del país procedente. En caso de que el país no cuente con el servicio de apostillaje, este debe ser autenticado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Costa Rica. • Programa de estudio de cada curso firmado y sellado por la Institución de procedencia. • Si los cursos que el estudiante desea convalidar fueron aprobados en otro país, el certificado de cursos aprobados debe estar debidamente apostillado por el organismo educativo de ese país.
Plazo de resolución:	Máximo 15 días hábiles
Costo del trámite:	Por cada curso reconocido: ₡11.500
Formulario(s) que se debe(n) completar:	Formulario de Solicitud de reconocimiento de cursos
Oficina de solicitud del trámite:	Departamento de Registro
Contacto en la oficina:	María de los Ángeles Vega López
Email:	mvegal@cuc.ac.cr
Teléfono:	2550-6226